¿Qué cubre mi seguro?

Carsharing · https://inxur.com/faqs/carsharing/que-cubre-mi-seguro-2/

El seguro de car sharing cubre la franquicia que te puede cobrar la empresa de alquiler si el vehículo sufre daños. Es configurable: tú eliges qué incluye.

Al contratar decides:

1. Si quieres solo car sharing (coches) o car sharing y motosharing (coches y motos).
2. El importe de franquicia que quieres cubrir: 400, 500, 600 u 800 euros. Elige el que coincida con la franquicia de la empresa que usas.
3. Si añades el seguro de accidentes del conductor, que te cubre si sufres lesiones al conducir.
4. Si lo quieres mensual o anual.

Recuerda que es un seguro de un único uso: cubre un siniestro. Si lo usas, tendrás que contratar otro para seguir cubierto.

El detalle de cada cobertura y sus condiciones está en nuestro seguro de car sharing. Si tienes un golpe, mira cómo doy un parte o comunico un siniestro.